# BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN PROMOCIONAL "¿QUIÉN GANARÁ LA FINAL DE LA CHAMPIONS?"

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid) organiza la presente acción promocional a través de la aplicación de Sportacam y la página web deportes.atresmedia.com con el objetivo de promocionar la final de la Champions en la que se enfrentan los equipos del Real Madrid y Atlético de Madrid, en las que los usuarios podrán participar de acuerdo con las siguientes bases:

# 1.- Legitimación para participar.

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español.

No podrá participar en el concurso el personal empleado de ATRESMEDIA CORPORACIÓN ni de las empresas que participen en la presente acción, así como tampoco los familiares directos de estos.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que incumplan estos requisitos o actúen de mala fe.

Asimismo, las participaciones realizadas con datos incompletos, así como los que contengan datos falsos o erróneos, serán consideradas nulas.

## 2.- Ámbito territorial.

El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende al territorio de España.

## 3.- Vigencia de la promoción.

Concurso válido del 23 al 28 de mayo hasta las 23:59 horas (hora peninsular), fechas en las que los participantes podrán enviar sus vídeos. Tras esta fecha, no se admitirán más vídeos en el concurso.

#### 4.- Gratuidad.

La presente promoción tiene carácter gratuito.

## 5.- Mecánica

Para participar en el concurso los interesados deberán previamente descargarse la aplicación SPORTACAM y registrarse a través de la misma. Posteriormente deberán subir a través de la citada aplicación un vídeo de 5 segundos de duración respondiendo a la pregunta "¿Quién será el nuevo campeón de la Champions?".

Los vídeos seleccionados para concursar se difundirán a través de la aplicación de Sportacam y en la página web deportes.atresmedia.com., desde donde serán accesibles para los usuarios de Internet.

Mediante su participación en el concurso, el participante declara y garantiza haber producido él mismo el vídeo y ostentar la propiedad y el control de los derechos sobre el mismo,

declarando el participante que el mismo no infringe los derechos de los menores, ni los derechos de terceros, ni tampoco la moral, la Ley, ni las buenas costumbres, eximiendo a los organizadores de responsabilidad frente a cualquier reclamación que pudieran recibir. En particular, los participantes garantizan que disponen de la legitimidad y autorización expresa necesaria y suficiente para comunicar públicamente la imagen de aquellas personas que, en su caso, aparecen en las imágenes con la que han participado en la presente acción promocional.

La referida autorización comprende el uso y la comunicación pública de los vídeos en el marco de la presente acción promocional, a través de la aplicación de Sportacam y en la página web deportes.atresmedia.com., así como en cualquier material o soporte en dónde se comunique la existencia de la presente acción promocional y sus resultados.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho de rechazar cualquier candidatura si consideran que los vídeos no son adecuados para participar en el concurso, tanto por criterios técnicos como de contenido.

El día 30 de mayo de 2016 un jurado formado por ATRESMEDIA CORPORACIÓN seleccionará 2 ganadores de entre los vídeos recibidos a favor de la victoria Real Madrid y 2 ganadores de entre los recibidos a favor del Atlético de Madrid, según su propio criterio y en función de la originalidad de la respuesta recibida.

# 6.- Comunicación del ganador

El día 30 de mayo de 2016 ATRESMEDIA CORPORACIÓN se pondrá en contacto con el ganador a través de su email, solicitando a éste los datos necesarios para realizar la entrega del premio.

Si los datos facilitados fueran inciertos o incompletos, no fuese una participación válida de acuerdo con lo establecido en las presentes bases, o el ganador no pudiera ser localizado a través de los datos que hubiera proporcionado en un tiempo máximo de 15 días naturales siguientes a la recepción de dicho mensaje, ATRESMEDIA CORPORACIÓN seleccionará otro ganador de entre las participaciones recibidas y repetirá el proceso de comunicación. Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

#### 7.- Premio.

Cada ganador recibirá una camiseta oficial del equipo a favor del cual hubiera participado, firmada por uno de sus jugadores.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio, sin embargo no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

#### 8.-Datos personales

Los datos personales recogidos una vez el usuario se registra en la aplicación Sportacam serán tratados por Sportacam, cuya información registral y de contacto se expone a continuación:

Nombre de la compañía tratante de los datos: Sportacam Oy (Número de registro 2630758-8).

Dirección: Kalevankatu 28 a 11, 00100 Helsinki, Finlandia

Email de contacto: privacy@sportacam.com.

La finalidad del tratamiento del fichero con los datos de los participantes será la de cumplir con los siguientes requisitos:

- Proceder al registro del usuario con su perfil en la aplicación Sportacam, así como al mantenimiento de su cuenta.
- Permitir la comunicación entre la aplicación y el usuario, bien directamente a través de acciones de direct marketing y/o bien a través de acciones comerciales con terceros y concursos.
- Sportacam puede licenciar el desarrollo de ciertos aspectos de la aplicación Sportacam a terceros, por los que en algunos casos los datos pertenecientes al fichero serán transmitidos a estos terceros con el objeto única y exclusivamente de permitir el desarrollo y mantenimiento técnico de la aplicación Sportacam. Para ello, Sportacam se compromete a cumplir todas las leyes vigentes respecto a tratamiento y cesión de datos personales.

No obstante lo anterior, el usuario tendrá derecho a restringir el uso de sus datos personales a Sportacam para acciones de marketing o concursos. Para ello, debería enviar notificación firmada a la dirección anteriormente indicada.

La política de protección de datos completa así como los términos de uso de Sportacam pueden encontrarse en:

https://www.sportacam.com/docs/sportacam-privacy-policy.pdf https://www.sportacam.com/docs/sportacam-terms-of-use.pdf

Asimismo, los datos personales de los ganadores quedarán recogidos en un fichero de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. cuya finalidad es la participación en concursos, promociones y sorteos, así como la gestión y envío de regalos y premios. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse enviando una carta y adjuntando en ella fotocopia del D.N.I. ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal de Atresmedia, sita en la Avda. Isla Graciosa, 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

# 9.- Cesión de derechos de imagen

El ganador del concurso acepta y autoriza a que la mención de su nombre y premio obtenido pueda realizarse en la aplicación de Sportacam y en la página web deportes.atresmedia.com, así como en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar ATRESMEDIA CORPORACIÓN, a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado.

## 10.- Aceptación de las bases

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes bases (que podrán ser consultadas en todo momento en deportes.atresmedia.com y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso en el que participa. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por ello.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho a modificar o anular en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.